

# II CRONO-VILLA DE TORDESILLAS

## TORDESILLAS DOMINGO 27 DE FEBRERO DE 2022

**HORA:** 10:00 h

**SALIDA Y META:** PLAZA MAYOR

**Organiza:** Club Ciclista de Tordesillas en Colaboración con el ayuntamiento de Tordesillas

**RECORRIDO** 23 KM (Aprox)

**PRECIO.** Equipos: 35 €

**Está abierta a toda persona mayor de 18 años**

### Plazos inscripción

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** hasta el día 23 DE FEBRERO a las 15 horas o hasta completar el límite de equipos

**LAS INSCRIPCIONES ESTÁN LIMITADAS A 60 EQUIPOS.**

**NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA NI CAMBIOS DE TITULAR**

### **CÓMO INSCRIBIRSE:**

**INTERNET:** Rellenando la ficha a través de [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es)

**Normas de inscripción:** hay que marcar un nombre del equipo y realizar la inscripción conjunta, una vez realizada la inscripción se considerará en firme y no se realizarán cambios de participantes ni de grupo

### **REGLAMENTO**

#### **MODALIDAD: Contrarreloj por Equipos**

**Equipos:** Tienen que estar formados por cinco participantes se establecen las siguientes modalidades de equipos

Hombres (5)

Mujeres (5)

Mixto (deberá estar formado por 3 hombres y 2 mujeres)

### **NORMAS**

Puntuará el tiempo del cuarto en entrar en meta,

La salida de los equipos será cada 30 ó 60 segundos (La organización puede variar el tiempo de salida).

Los equipos tendrán que estar diez minutos antes en la zona de salida.

# II CRONO-VILLA DE TORDESILLAS

## **PREMIOS**

A los tres primeros equipos hombres, mujeres y mixtos de la general

Una vez realizada la entrega de premios no hay posibilidad de reclamación aunque esta no afecte a la premiación.

### **Artículo 1.**

Las inscripciones se considerarán en firme pero la organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria siempre que sea por causa de fuerza mayor y adjuntando parte médico o documento que lo justifique hasta el 13 de febrero de 2022. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona.

En caso de que la prueba se suspenda o aplase quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos bancarios.

### **Artículo 2. Objeto**

Es una Prueba ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del *Reglamento de Cicloturismo* (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, **excluyendo la competición**).

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 13 y siguientes del anexo II del *Real Decreto 1428/2003*, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el *Reglamento General de Circulación* para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 339/1990*, de 2 de marzo.

### **Artículo 3. Seguros**

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

### **Artículo 4. Obligaciones participantes**

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

### **Artículo 5. Derechos participantes**

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, así como medio y Protección Civil.

La inscripción da derecho a bolsa corredor, dorsal, existirá coche escoba, servicio de duchas y aseos, avituallamientos sólidos y líquidos, avituallamiento final que tendrá lugar en la zona de llegada y sorteo de Regalos.

## II CRONO-VILLA DE TORDESILLAS

### **Artículo 6. Seguridad Vial participante**

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

### **Artículo 7. Exoneraciones organización**

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

### **Artículo 9. Modificaciones Marcha MTB**

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor.

En caso de que la marcha se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor, los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

### **Artículo 10. Protección de Datos**

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

### **Artículo 14. Derechos de imagen.**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

### **Artículo 15 Otros**

Las inscripciones a la prueba se consideran en firme no existiendo la posibilidad de devolución ni de cambio de distancia, ni de titular.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba aceptando el protocolo COVID-19 y el manifiesto de covid-19 puesta en la página de inscripciones